

CIRCULAR Nº 5 / 18 DES.

DE: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PARA: INSTITUTOS DE NIVEL SUPERIOR DEPENDIENTES
MOTIVO: PROYECTOS DE VINCULACIÓN

FECHA: 18 DE MAYO DE 2018

En los Proyectos de Vinculación se materializan propuestas de trabajo docente que definen modos de relación entre los Institutos de Formación Docente y Formación Técnico Profesional con las instituciones u organizaciones asociadas; con la apuesta de fortalecer las prácticas educativas y las trayectorias de los estudiantes.

Desde la Dirección de Educación Superior consideramos relevante recuperar información acerca del trabajo que se desarrolla en los Proyectos de Vinculación, con la intención de conocer, acompañar y resignificar los procesos suscitados en el vínculo intra e interinstitucional. Por esta razón, les proponemos responder en equipo de trabajo (Secretario Académico, Coordinador/a de Práctica, Docentes del campo y estudiantes) algunos ítems que presentamos a continuación:

Respecto al PROYECTO DE VINCULACIÓN 2017:

1. ¿Cuáles fueron los ejes de trabajo seleccionados para abordar y definir las líneas de acción que se plantearon en el Proyecto?
2. ¿Qué definiciones, más allá de la normativa explícita, se acordaron/definieron/ establecieron respecto a los recorridos formativos propuestos en dicho proyecto?
3. ¿Qué sucedió entre lo planificado como proyecto y lo que se logró llevar adelante? ¿Cuáles son los logros y dificultades que se evidenciaron a largo de su desarrollo?
4. ¿En qué consistió el proyecto de Formación? ¿Qué evaluación formativa podemos hacer de lo realizado?

Respecto al PROYECTO DE VINCULACIÓN 2018

Considerando los lineamientos de gestión política educativa de la Dirección de Educación Superior y Res. 3266/13 C.G.E:

1. ¿Qué relaciones se establecen entre lo que hemos definido como proyecto institucional y el proyecto de vinculación para el presente año?
2. ¿Cuál/es es/son la/s problemática/s y/o cuestión/es que aparecen como central/es para poder pensar el proyecto?

3. Qué vinculaciones se establecen entre la propuesta general del proyecto de vinculación y lo que se propone como Proyecto de Formación?

PROYECTO DE VINCULACIÓN 2018-2019. Autoevaluación


- Elementos a tener en cuenta para la escritura del proyecto:

- Caracterización Institucional (Aspectos que permitan comprender la contextualización del proyecto).
- Propósitos formativos (Articulación con las propuestas de investigación, capacitación y formación).
- Descripción de la propuesta:
 1. Acuerdos institucionales en torno al campo de la práctica (enfoque epistemológico, metodológico, organizativo).
 2. Vinculación de la propuesta entre los diferentes campos de la formación.
 3. Recorridos en territorio propuestos desde las diferentes unidades curriculares de práctica.
 4. Propuesta evaluativa del campo de la práctica docente.
 5. Bibliografía actualizada.

- Criterios a tener en cuenta en la elaboración del Proyecto:

1. La propuesta debe tener centralidad en la práctica.
 2. Iniciativa, innovación y rigurosidad de la propuesta.
 3. Coherencia interna del Proyecto.
 4. Aspectos formales en acuerdo a las normas APA (Asociación Americana de Psicología) versión N°6.
- Extensión aproximada de hasta 10 (diez) páginas.
 - Proyecto de Formación según criterios de la Resolución 4120/13 CGE: "Disposiciones para el reconocimiento de acciones de Formación Docente Continua". Extensión aproximada de la propuesta de formación de hasta 8 (ocho) páginas.

La información solicitada en dicha Circular y el Proyecto de Vinculación-Formación se deberá adelantar **vía mail: superiorenterrios@gmail.com hasta el 08 de junio de 2018**. Esta misma documenta deberá ser remitida impresa y firmada por las autoridades institucionales vía jerárquica a esta Dirección.


Mg. MANGEON MARCELA
Directora de Educación Superior
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos